



LA CONFERENCIA DE EL CAIRO

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACION Y EL DESARROLLO

El Cairo (Egipto)

5 a 13 de septiembre de 1994

CIPD 94

Septiembre de 1994

Boletín de la Conferencia Internacional sobre la Población
y el Desarrollo, El Cairo (Egipto), 5 a 13 de septiembre de 1994

No. 19

LA CONFERENCIA DE EL CAIRO MARCA

"EL RUMBO HACIA UNA REALIDAD MEJOR"

EL CAIRO: El Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo "parte de la realidad del mundo en que vivimos y nos marca el rumbo hacia una realidad mejor", manifestó ante los delegados la Dra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia, en la sesión de cierre, celebrada el 13 de septiembre. Dijo: "Este Programa de Acción tiene capacidad potencial para cambiar el mundo".

Participaron en las laboriosas negociaciones, de ocho días de

duracion, las delegaciones de 179 Estados (ademas de 7 observadores) con el proposito de llevar a termino el Programa de Accion. Los delegados, de conformidad con las exhortaciones del Secretario General Boutros Boutros Ghali en su discurso inicial ante la Conferencia pronunciado el 5 de septiembre, adoptaron un espiritu de "rigor, tolerancia y conciencia" y llegaron a varias soluciones de transaccion de importancia crucial.

El documento resultante, aprobado en la sesion final, promueve decididamente en sus 16 capitulos una nueva estrategia para abordar las cuestiones de poblacion, en la que se destacan los numerosos vinculos entre la poblacion y el desarrollo y se hace hincapie en satisfacer las necesidades de las mujeres y los hombres en forma individual, en lugar de proponer metas demograficas.

De importancia fundamental para este nuevo criterio es fomentar la autonomia de la mujer y ofrecerle mayor cantidad de opciones mediante un mayor acceso a servicios de educacion y salud, la promocion de los conocimientos practicos y el aumento del empleo. En el Programa de Accion a 20 anos se propicia que los servicios de planificacion de la familia esten universalmente disponibles hacia 2015 o antes, como parte de un enfoque ampliado de la salud de la reproduccion y los derechos al respecto; se proporcionan estimaciones de los niveles necesarios de recursos nacionales y asistencia internacional; y se exhorta a los gobiernos a proporcionar dichos recursos.

El Programa de Accion tambien incluye metas con respecto a la educacion, especialmente de las ninas, y para una mayor reduccion de los niveles de mortalidad de lactantes, ninos y madres. Tambien aborda cuestiones relativas a la poblacion, el medio ambiente y las

pautas de consumo; la familia; la migración interna e internacional; la prevención de la pandemia de VIH/SIDA y la lucha contra esta; las actividades de información, educación y comunicación; y la promoción de la tecnología, la investigación y el desarrollo. Por primera vez, se insta a los gobiernos a considerar que los abortos en condiciones de riesgo son una causa importante de mortalidad materna y "una importante cuestión de salud pública".

La urgencia de vincular las actividades de población con las de desarrollo fue un tema común a los 249 discursos pronunciados en las sesiones plenarias, de una semana de duración, celebradas en paralelo con las negociaciones.

Hubo en la Conferencia 10.757 participantes registrados -- representantes de gobiernos, organismos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y medios de difusión --. La Conferencia recibió una cobertura periodística sin precedentes. Además, cerca de 4.000 personas participaron en el Foro de ONG 1994, una reunión independiente celebrada simultáneamente con la Conferencia.

SESION DE APERTURA

La apertura de la Conferencia, el 5 de septiembre a las 9.30 horas en el Centro Internacional de Conferencias de El Cairo, estuvo a cargo de la Dra. Sadik. Los delegados aprobaron rápidamente varias cuestiones de organización y procedimiento que habían sido consideradas en consultas previas a la Conferencia, los días 3 y 4 de septiembre; entre ellas, el reglamento, la organización de los trabajos, incluida la creación de la Comisión Principal, la designación del Comité de Verificación de Poderes y la acreditación

de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales adicionales.

Tras un breve receso, se reanuda la reunion con un discurso ante el plenario del Sr. Boutros Ghali, quien dijo que la CIPD marcaba "un hito" en cuanto a abordar las cuestiones de la pobreza, el desarrollo, el medio ambiente, la condicion de la mujer, las condiciones en que crecen los ninos, la salud publica y otros temas vinculados al bienestar de las personas.

Dijo: "No exagero cuando afirmo que de vuestra Conferencia depende no solo el futuro de la sociedad humana sino tambien la eficacia del orden economico del planeta en que vivimos". Agrego que los delegados debian ser "sumamente respetuosos de culturas y creencias; esa tolerancia debe estar decididamente presente, y no deberia conducirnos a soluciones de transaccion imprecisas, medidas parciales, soluciones vagas o, lo que seria aun peor, declaraciones tras las cuales nos vieramos tentados a cejar en el esfuerzo".

Seguidamente, el Presidente Mohamed Hosni Mubarak de Egipto fue elegido Presidente de la Conferencia e hizo uso de la palabra ante el plenario. Expreso su esperanza de que la CIPD serviria como puente entre paises del Norte, del Sur, del Este y del Oeste, y estaria guiada por un espiritu de solidaridad y responsabilidad compartida en que se equilibrarian las necesidades espirituales y materiales.

Tras las palabras de bienvenida de la Dra. Sadik, en la sesion plenaria matutina pronunciaron discursos la Primera Ministra Gro Harlem Brundtland de Noruega, el Vicepresidente Albert Gore de los Estados Unidos, la Primera Ministra Benazir Bhutto del Pakistan y

el Principe Mbilini, Primer Ministro de Swazilandia.

La Dra. Brundtland declaro: "Esta Conferencia se refiere en realidad al futuro de la democracia, la manera en que hemos de ampliar y profundizar sus fuerzas y sus alcances. A menos que fomentemos la autonomia de nuestros conciudadanos, los eduquemos, atendamos a su salud y posibilitemos que ingresen en la vida economica en condiciones de igualdad y con abundancia de oportunidades, persistira la pobreza, la ignorancia sera pandemica y las necesidades humanas quedaran sofocadas por las cantidades de personas ...".

Agrego: "Cuando aprobemos el Programa de Accion, suscribiremos una promesa: de asignar el ano proximo mas recursos que este ano a los sistemas de atencion de la salud, educacion, planificacion de la familia y lucha contra el SIDA".

El Sr. Gore manifesto: "Un desarrollo equitativo y sostenible va de consuno con la estabilizacion de la poblacion. La educacion de la mujer y el fomento de su autonomia, los altos niveles de alfabetizacion, la disponibilidad de anticonceptivos y servicios de calidad de atencion de la salud, son todos factores de importancia crucial. No pueden ser aplazados hasta que se logre el desarrollo; deben acompanarlo y, en verdad, deben ser considerados como parte del proceso por el cual se acelera y torna mas probable el desarrollo".

La Sra. Bhutto destaco: "Lo que necesitamos es una cooperacion mundial para mejorar la situacion de los seres humanos ... al fomentar la autonomia de nuestras mujeres, trabajamos en pro de nuestra meta de estabilizar la poblacion y, al mismo tiempo,

promover la dignidad humana".

Seguidamente la Conferencia eligio Vicepresidentes a los representantes del Brasil, Mexico, Suriname, el Uruguay, Venezuela, el Canada, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Grecia, Malta, la Republica Centroafricana, Etiopia, Kenya, Nigeria, el Senegal, Tunez, Zambia, Bangladesh, China, Indonesia, el Japon, las Islas Marshall, el Pakistan, Hungria, Rumania y la ex Republica Yugoslavia de Macedonia.

El Dr. Maher Mahran, Ministro de Poblacion y Bienestar de la Familia de Egipto, fue designado Vicepresidente nato de la Conferencia. El Profesor Fred Sai, de Ghana, fue elegido Presidente de la Comision Principal.

En la sesion plenaria celebrada el 5 de septiembre por la tarde, la Dra. Sadik formulo su declaracion principal. Paso revista a los adelantos logrados despues de la Conferencia Mundial de Poblacion de 1974 en lo tocante a proporcionar servicios de planificacion de la familia en todo el mundo. Con respecto al Programa de Accion que tenia ante si la Conferencia, destaco que "el principio de soberania esta subyacente a todo el texto". Aludiendo a la controversia que se habia planteado acerca de las referencias al aborto, destaco que "el objetivo es reducir la necesidad de que haya abortos" y reducir los centenares de muertes de madres que ocurren cada dia debido al aborto en condiciones de riesgo, mediante programas mas fuertes de planificacion de la familia y salud de la reproduccion. "Cada pais abordara la cuestion segun sus propias leyes y su propia practica. No cabe duda de que, en nombre de la humanidad, es preciso hacerlo".

Afirmo que el lenguaje del documento se habia preparado de modo que fuera aceptable a la mas amplia gama de enfoques de las cuestiones de poblacion" y prometio que no se ahorrarian esfuerzos para encontrar "expresiones aceptables para todos" en temas como el papel y la funcion de la familia.

Al mismo tiempo, la Dra. Sadik destaco que era necesario contar con una "terminologia definida y precisa" para abordar problemas como el embarazo en la adolescencia. Senalo que para aplicar con exito el Programa de Accion tenia importancia fundamental que se entablara una "cooperacion eficaz" entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, que se ampliara la cooperacion Sur-Sur y que se asignaran "recursos financieros adicionales a los programas nacionales de poblacion en apoyo del desarrollo sostenible".

Finalmente, afirmo: "La clave del desarrollo sostenible sera encontrar un equilibrio entre las necesidades y demandas humanas, y los recursos disponibles para responder a ellas. El ser humano esta en la medula del proceso, en su caracter de agente y beneficiario. Esta a nuestro alcance aligerar su carga, eliminar los obstaculos en su camino y posibilitar el pleno florecimiento de su capacidad potencial como seres humanos. Esta es la base moral y etica del Programa de Accion".

Las sesiones plenarias continuaron esa tarde y durante otros cinco dias y medio y a veces, tambien en sesiones vespertinas. Hicieron uso de la palabra ante el plenario oradores y observadores en representacion de 155 Estados, 24 organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas, 15 organizaciones intergubernamentales y 37 organizaciones no gubernamentales. Muchos oradores se centraron en

las experiencias nacionales en materia de poblacion y en las partes controvertidas del proyecto de Programa de Accion. Varios de ellos se refirieron a los vinculos entre el crecimiento acelerado de la poblacion, la pobreza y el subdesarrollo. Muchos destacaron la conexion esencial entre el fomento de la autonomia de la mujer y el progreso social y economico.

COMISION PRINCIPAL

Tambien en la tarde del 5 de septiembre, comenzo su labor la Comision Principal y eligio como Vicepresidentes a Lionel Hurst, de Antigua y Barbuda, Nicolaas Biegman, de los Paises Bajos, y Bal Baida, de Nepal. Jerzy Holzer, de Polonia, fue elegido Relator de la Comision Principal. El Sr. Sai dijo a los delegados: "Olviden todo lo que han leído en el pasado y traten de leer el documento completo" y los exhorto a producir un texto final armonico y a no reabrir el debate respecto de los pasajes sobre los que ya se habia llegado a un acuerdo.

Durante toda la semana, la Comision Principal se esforzo por resolver las diferencias y las cuestiones que habian impedido la aprobacion de diversas secciones del proyecto de Programa de Accion durante el tercer periodo de sesiones del Comité Preparatorio de la CIPD, en abril. Muchas de sus deliberaciones se realizaron en sesiones oficiosas o en grupos de trabajo mas pequenos que se ocuparon de determinados parrafos.

Las negociaciones mas intensas fueron las referentes a los capitulos II (Principios), VII (Derechos reproductivos y salud reproductiva), VIII (Salud, morbilidad y mortalidad, donde se propuso que se mencionara el aborto en condiciones de riesgo) y X (Migracion internacional, en el que resulto controvertido el

concepto de un "derecho" a la reunificación familiar"). A continuación figuran algunas de las más importantes soluciones de transacción a las que se llegó.

Las negociaciones arduas pero finalmente concluidas con éxito acerca de los párrafos "generales" del capítulo II relativo a los principios, en particular, allanaron el camino para llegar a acuerdos sobre muchas otras secciones inconclusas. En la versión definitiva, el texto del primer párrafo es: "La aplicación de las recomendaciones que figuran en el Programa de Acción es un derecho soberano de cada país, con arreglo a sus leyes nacionales y sus prioridades de desarrollo, con pleno respeto por los diversos valores religiosos y éticos y los antecedentes culturales de sus pueblos y de conformidad con los derechos humanos internacionales reconocidos universalmente" (traducción no oficial).

El debate más prolongado, y el que fue seguido más atentamente por la prensa, fue el relativo al párrafo 8.25 sobre el aborto. Si bien muchos Estados se expresaron a favor de uno de los dos textos alternativos propuestos, en los que se aludía a la necesidad de reducir las muertes maternas debidas al aborto en condiciones de riesgo, varios otros Estados prefirieron las expresiones de oposición más firme al aborto, que figuraban en el otro texto alternativo. La solución de transacción a la que posteriormente se llegó sobre este párrafo facilitó la resolución de otras secciones relativas a la salud de la reproducción, los derechos al respecto, la planificación de la familia y la maternidad sin riesgos.

La versión final del texto es la siguiente: "En ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación de la familia. Se insta a todos los gobiernos y a las organizaciones

intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, a ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas como importante problema de salud pública y a reducir el recurso al aborto mediante la prestación de mas amplios y mejores servicios de planificación de la familia. Las mujeres que tienen embarazos no deseados deberían tener acceso fácil a información fidedigna y a asesoramiento comprensivo. Se debe asignar siempre máxima prioridad a la prevención de los embarazos no deseados y habría que hacer todo lo posible por eliminar la necesidad del aborto. Cualesquiera medidas o cambios relacionados con el aborto que se introduzcan en el sistema de salud se pueden determinar únicamente a nivel nacional o local, de conformidad con el proceso legislativo nacional. En los casos en que el aborto no es contrario a la ley, los abortos deben realizarse en condiciones adecuadas. En todos los casos, las mujeres deberían tener acceso a servicios de calidad para tratar las complicaciones derivadas de abortos. Se deberían ofrecer con prontitud servicios de planificación de la familia, educación y asesoramiento postaborto, a fin de impedir la repetición de los abortos".

En una nota a pie de página del párrafo 8.25 se indica:

"Aborto en condiciones no adecuadas se define como el procedimiento para terminar un embarazo no deseado, ya sea practicado por personas que carecen de las habilidades necesarias o en un ambiente carente de estándares médicos mínimos, o ambos (WHO/MSM/92.5)".

En la negociación del capítulo VII, una solución de transacción de importancia fundamental fue la relativa a la definición (en el párrafo 7.2) de derechos de reproducción y salud de la reproducción, en cuya versión final se afirma "... el derecho

de los hombres y las mujeres a estar informados y a tener acceso a metodos de su eleccion de planificacion de la familia que sean seguros, eficaces, costeables y aceptables, asi como a otros metodos de su eleccion para la regulacion de la fecundidad, que no violen la ley ..." (traduccion no oficial).

En el parrafo 7.3 se indica que los derechos de reproduccion "se basan en el reconocimiento del derecho basico de todas las parejas y todas las personas a decidir libre y responsablemente el numero de sus hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos y a disponer de la informacion y de los medios para ello, y el derecho a disfrutar del mas elevado posible nivel de salud sexual y de salud de la reproduccion. Tambien incluyen el derecho de todos a adoptar decisiones relativas a la reproduccion sin sufrir discriminacion, coacciones ni violencia, con arreglo a lo expresado en los documentos de derechos humanos" (traduccion no oficial).

Con respecto a los adolescentes, en el parrafo 7.45 se reconocen "los derechos, deberes y responsabilidades de los padres" de proporcionar "apropiada conduccion y orientacion en cuestiones sexuales y de la reproduccion", y se exhorta a los paises a "asegurar que los programas y las actitudes de los encargados de prestar servicios de salud no restrinjan el acceso de los adolescentes a los servicios apropiados y a la informacion que necesitan, incluidos los relativos a las enfermedades de transmision sexual y los malos tratos sexuales" (traduccion no oficial).

Otra cuestion que fue objeto de prolongadas negociaciones fue la reunificacion de las familias separadas como resultado de la

migración internacional y si esto debía reconocerse como un "derecho". En el texto final se establece que "todos los gobiernos, en particular los de los países de destino, deben reconocer la importancia vital de la reunificación familiar y promover su integración en su legislación nacional ..." (traducción no oficial). Varias delegaciones expresaron un firme apoyo a la convocación de una conferencia mundial sobre migración internacional.

La sección del capítulo XIII (Actividades nacionales) sobre movilización de recursos incluye estimaciones de costos anuales programáticos para los años 2000 a 2015 relativos a planificación de la familia, servicios básicos de salud de la reproducción, prevención de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, e investigación, reunión de datos y análisis de políticas de población. Las cantidades (un total de 17.000 millones de dólares en el año 2000 y 21.700 millones de dólares en 2015) fueron finalmente acordadas con la aclaración de que "son estimaciones indicativas de costos" que "deberían revisarse y actualizarse ... en particular con respecto a los costos de llevar a la práctica la prestación de servicios de salud de la reproducción" (traducción no oficial).

En el párrafo 13.16 se establece: "Se calcula provisionalmente que hasta dos terceras partes del costo seguirán siendo sufragadas por los propios países y una proporción del orden de una tercera parte, por fuentes externas. Sin embargo, los países menos adelantados y otros países en desarrollo de bajos ingresos necesitarán recibir una parte mayor de recursos exteriores en condiciones de favor o como donaciones ..." (traducción no oficial).

La Comision Principal aprobo finalmente el Programa de Accion en su totalidad y lo remitio al plenario, a las 19 horas del lunes 12 de septiembre.

SESION DE CLAUSURA

El martes 13 de septiembre, el plenario aprobo el informe de la Comision de Verificacion de Poderes y autorizo al Relator General de la Conferencia, Peeter Olesk, Ministro de Cultura y Educacion de Estonia, a finalizar el informe de la Conferencia y presentarlo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Seguidamente, el plenario considero el informe de la Comision Principal relativo al Programa de Accion (documentos A/CONF.171/L.3 y Add. 1 a 17). El proceso abarco la aprobacion oficial de cada capitulo. Los capitulos I, III, VI y IX a XVI fueron aprobados sin reservas. Uno o mas paises expresaron sendas reservas respecto de algunas partes de los otros cinco capitulos.

Seguidamente, Argelia, en nombre del Grupo de los 77 paises en desarrollo y de China, presento el documento A/CONF.171/L.5 en el que se propicia la aprobacion del Programa de Accion y se recomienda que la Asamblea General haga suyo el Programa y considere la sintesis de los informes nacionales sobre poblacion y desarrollo preparada por la Secretaria de la Conferencia.

En el debate celebrado a continuacion, 18 paises formularon reservas. La Santa Sede, que en las conferencias de poblacion de 1974 y 1984 no se habia sumado al consenso, anuncio que en esa oportunidad sumaba al consenso "de manera incompleta y parcial" y que aceptaba los capitulos II, III, IV, IX y X. Expreso su apoyo al

hincapie hecho en el vinculo entre poblacion y el desarrollo, la proteccion de la familia y el fomento de la autonomia de la mujer mediante mayor acceso a la educacion y la atencion de la salud, pero declaro que los textos de los demas capitulos tenian consecuencias que la Santa Sede no podia apoyar.

Tambien expresaron reservas el Iran, Malta, el Peru, el Yemen, el Afganistan, el Salvador, Kuwait, Djibouti, Libia, la Argentina, la Republica Dominicana, los Emiratos Arabes Unidos, Nicaragua, Guatemala, el Paraguay, Honduras y el Ecuador. Todas las reservas se consignaran debidamente en el informe final de la Conferencia.

Varias otras delegaciones hicieron uso de la palabra para formular observaciones sobre el texto pero sin formular reservas. Finalmente, el Programa de Accion fue aprobado por aclamacion, mientras los delegados aplaudian. Varios otros paises hicieron declaraciones finales.

Seguidamente, la Conferencia agradecio oficialmente su hospitalidad al Gobierno y al pueblo de Egipto y a su vez, el Sr. Amr Moussa, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, felicito a los delegados por el acuerdo a que habian llegado.

En su declaracion final (vease la pagina 3), la Dra. Sadik elogio a los participantes por haber superado sus diferencias y haber producido un "historico" Programa de Accion en el que se colocaba "a las mujeres y los hombres y a sus familias en el lugar mas prominente del programa internacional de desarrollo". Agrego que, no obstante, "si no se cuenta con recursos, el Programa de Accion quedara en una mera promesa en el papel".

La Dra. Sadik agregó: "En comparación con cualquier otro documento anterior sobre población y desarrollo, este Programa de Acción incluye un análisis detallado, objetivos específicos, recomendaciones precisas y una metodología transparente. En nuestro tema, representa un adelanto espectacular hacia un estado superior de energía. Merced a los medios de difusión, el Programa ya ha suscitado el interés de los pueblos de todo el mundo". Al concluir sus palabras, los delegados, de pie, la hicieron objeto de una ovación.

El Dr. Mahran dio por finalizadas las actuaciones con una declaración en la que encomió a la Conferencia por el "espíritu de cooperación" que había posibilitado llegar a un acuerdo "respetando al mismo tiempo la diversidad de los puntos de vista".

*

PARA OBTENER MAS INFORMACION, SIRVASE DIRIGIRSE A:

ICPD Secretariat

220 East 42nd Street, 22nd floor, New York, NY 10017

Estados Unidos de America

Telefono: 1 (212) 297-5244 o 5245

Fax: 1 (212) 297-5250

Correo electronico: ryanw@unfpa.org

For further information, please contact: popin@undp.org
POPIN Gopher site: <gopher://gopher.undp.org/11/ungophers/popin>
POPIN WWW site: <http://www.undp.org/popin>